



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO JUDICIAL -DESTRUCCION DE EXPEDIENTES POR TRES

DIAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1, sito en calle 26 Nro. 891 del Departamento Judicial de Mercedes Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Luis Torcoletti, por tres días hace saber que el día 28 de Septiembre de 2011, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N°3785/10 S.C.B.A., y se procederá a la destrucción de 555 legajos conteniendo 16.323 causas comprendidas entre los años 1943-1991 del ex - Tribunal de Menores N° 1 Secretaría Unica Departamento Judicial de Mercedes. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y Art. 115 inc. "C" de Ac 3397 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entrada de este Juzgado la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397). Con la debida antelación.-

Mercedes, 14 de Julio de 2011.-

Mario Raul Arrieta
MARIO RAUL ARRIETA
Secretario